

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 240-FIA-UNAP-2024

Zungarococha, 06 de mayo de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:

El Oficio N.º 025-DDIA-FIA-UNAP-2024, presentado por el director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, sobre aprobación de Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio de visto, don Segundo Arévalo del Águila, Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias, solicita aprobación del Proyecto de Responsabilidad Social titulado: “**TALLER DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA**” para ser aplicados a los estudiantes de la Facultad de Industrias Alimentarias en las escuelas profesionales de Ingeniería en Industrias Alimentarias y Bromatología y Nutrición Humana, presentado por los docentes responsables ingeniero Carlos Antonio Li Loo Kung, Dr., Licenciada Miriam Ruth Alva Angulo, Mgr.; Licenciada Nady Fátima Rojas Guerrero, Mgr., Licenciada Susy Karina Dávila Panduro, Dra., licenciada Norma Jesús García Romero, Mgr., en el semestre académico 2024 – I y II.

Que, EL objetivo general del referido Proyecto de Responsabilidad Social es realizar el taller de Educación Alimentaria dirigido a estudiantes universitarios, durante el semestre académico 2024 – I y II.

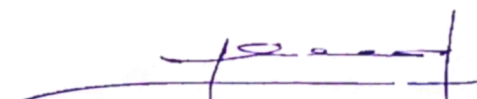
En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Proyecto de Responsabilidad Social titulado: “**TALLER DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA**”, para ser aplicados a los estudiantes de la Facultad de Industrias Alimentarias en las escuelas profesionales de Ingeniería en Industrias Alimentarias y Bromatología y Nutrición Humana, presentado por los docentes responsables ingeniero Carlos Antonio Li Loo Kung, Dr., Licenciada Miriam Ruth Alva Angulo, Mgr.; Licenciada Nady Fátima Rojas Guerrero, Mgr., Licenciada Susy Karina Dávila Panduro, Dra., licenciada Norma Jesús García Romero, Mgr., en el semestre académico 2024 – I y II.

ARTICULO SEGUNDO. - El proyecto aprobado en el Artículo Primero, forma parte integrante de la presente Resolución Decana y tendrá vigencia durante el semestre académico 2024 – I y II.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano



Juan Alberto Flores Garzatuá
Secretario Académico



Distribución: RECTOR, VRINV, Responsables (9) y Archivo.